DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-NIVEL CENTRAL

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRAL DE NATALIO-7MA. R. SANITARIA ITAPUA DEL MSPBS" AD REFERENDUM. I.D. Nº 320.130.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **los veintidós días del mes** de **marzo** del año **dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 03/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRAL DE NATALIO-7MA. R. SANITARIA ITAPUA DEL MSPBS" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 320.130.,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios, según Memorándum D.C.M. Nº 047/17 de fecha 03/03/2017.

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 320.130, por un importe total de **G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 03/03/2017, siendo las 11:00 horas se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas, la cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- SIEMI S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 107.-	**G. 138.000.000.-**
2- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 120.-	**G. 133.300.000.-**
3- FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 24.-	**G. 125.000.000.-**
4- GOTZE INGENIERÍA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 53.-	**G. 109.000.000.-**
5- MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 107.-	**G. 105.500.000.-**

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

6- TBDL SOCIEDAD ANÓNIMA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 54.-	**G. 132.653.825.-**
7- SETI S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 10.-	**G. 110.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresas participantes, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
SIEMI S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1439899	Presenta SIPE N° 1439899
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1439892	Presenta SIPE N° 1439892
GOTZE INGENIERÍA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1439840
MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1439915	Presenta
TBDL SOCIEDAD ANÓNIMA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SETI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1439783	Presenta

En el cuadro precedente se visualiza que las firmas cumplen con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a las firmas participantes:

A- **SIEMI S.R.L.**
B- **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
C- **FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder**
D- **GOTZE INGENIERÍA S.A.**
E- **MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**
F- **TBDL SOCIEDAD ANÓNIMA**
G- **SETI S.A.**

Econ. Milciades P. Miglio F.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-NIVEL CENTRAL

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.							
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			C		C		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			C		C		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.			C		C		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			NC		NC		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			NA		NA		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.			C		C		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C						
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C	C		C		C	C
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	C	C		C		C	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	NC		NC		C	C
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C	C		C		NC	NC
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	C		C		NC	NC
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio							
V. Otros documentos.							
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	C	C	C	C	C	C	C
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).	NC	C	C	C	C	C	C

C= CUMPLE

NC= NO CUMPLE

NA= NO APLICA

Econ. Miriades P. Martínez P.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Se solicitó por Nota de fecha 08/03/2017, a la firma **MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña,** la presentación de la siguiente documentación: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

La mencionada firma proveyó la documentación solicitada en tiempo y forma.

6.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

OFERENTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
Referencial	**1**	**26111601-002**	**Grupo Generador Diesel**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**1**	**140.000.000**	**140.000.000**	----------
MAX MÁQUINAS	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	UNIDAD	UNIDAD	1	105.500.000	105.500.000	-24,64
GOTZE INGENIERÍA S.A.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	UNIDAD	UNIDAD	1	109.000.000	109.000.000	-22,14
SETI S.A.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	UNIDAD	UNIDAD	1	110.000.000	110.000.000	-21,43
FIPAR	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	UNIDAD	UNIDAD	1	125.000.000	125.000.000	-10,71
TBDL	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	UNIDAD	UNIDAD	1	132.653.825	132.653.825	-5,25
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	UNIDAD	UNIDAD	1	133.300.000	133.300.000	-4,79
SIEMI S.R.L.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	UNIDAD	UNIDAD	1	138.000.000	138.000.000	-1,43

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que los precios se encuentran dentro de los rangos establecidos por la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16.**

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MAX MÁQUINAS	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	Yangcheng THL BEST ENGINE	China	UNIDAD	UNIDAD	1	105.500.000	105.500.000
GOTZE INGENIERÍA S.A.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	BEST ENGINE	China	UNIDAD	UNIDAD	1	109.000.000	109.000.000
SETI S.A.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	PJ POWERS	China	UNIDAD	UNIDAD	1	110.000.000	110.000.000
FIPAR	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	FIPAR	China	UNIDAD	UNIDAD	1	125.000.000	125.000.000
TBDL	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	AGG Power Solutions	China	UNIDAD	UNIDAD	1	132.653.825	132.653.825
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	RESA	China	UNIDAD	UNIDAD	1	133.300.000	133.300.000
SIEMI S.R.L.	1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	AKSA	China	UNIDAD	UNIDAD	1	138.000.000	138.000.000

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas la firma **MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña** presentó la oferta más económica.

Econ. Miltiades P. Miglio

Abog. Christian H. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A través del Memorándum D.C.M. Nº 049/17 de fecha 08/03/2017, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección Administrativa la designación de funcionarios calificados para la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas.

En fecha 21/03/2017, el Comité recepcionó la Nota D.S.G. Nº 143, en la cual se menciona que ***"se analizó la carpeta de la empresa Max Máquinas S.A. que presentó la oferta más baja y se pudo concluir lo siguiente, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas":***

ÍTEM-EETT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.	Características de Salida del generador	✓	
2.2.	Características del Alternador	✓	
2.3.	Características del Motor	✓	
2.4.	Tablero de control o cuadro de control	✓	
2.5.	Tablero de transferencia	✓	
2.6.	Aislación de Vibración	✓	
2.7.	Tanque de Combustible (capacidad)	✓	

Conforme al informe presentado por los funcionarios **Walter S. Duarte F. y José Luis Brítez,** la firma MAX MÁQUINAS, **cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.

La Nota D.S.G. Nº 143/17, forma parte del expediente.

9. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 39/2017** de fecha 23 de febrero del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **INDEX S.A.C.I., no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que la firma esta habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

10. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	**SIEMI S.R.L.**	138.000.000	13.800.000	1.714.907.367	Cumple

Ecón. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.-D.A.

2	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**	133.300.000	13.330.000	1.137.636.150	Cumple
3	**FIPAR**	125.000.000	12.500.000	No presentó	No Cumple
4	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**	109.000.000	10.900.000	434.500.000	Cumple
5	**MAX MÁQUINAS**	105.500.000	10.550.000	225.800.000	Cumple
6	**TBDL**	132.653.825	13.265.383	156.724.040	Cumple
7	**SETI S.A.**	110.000.000	11.000.000	379.900.000	Cumple

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
R.U.C. Nº: 1845524-7

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	26111601-002	Grupo Generador Diesel	GENERADOR: Potencia aparente: 110 KVA, Tipo de Conexión estrella, Bobinado: 100% cobre, Clase de Aislamiento: F (mínimo), Protección IP-23, Acoplamiento: Mono cojinete, Variación de Frecuencia +/- 2,5%, Variación de, Tensión +/- 10%, Regulación de frecuencia Digital o analógica, Regulación de tensión Digital o analógica, Caja de bornes En el alternador, Excitación Autoexcitado sin escobillas, Sistema de excitación automático, Refrigeración Por ventilador, AVR electrónico.CARACTERISTICAS DEL MOTOR: Ciclo Diesel: 4 tiempos, Sistema de Inyección: directa, Velocidad: 1500 R.P.M., Sistema de encendido: Por compresión, Turbo compresor : Para gases de combustión, Combustible: Gasoil.Filtros : Aire, combustible, aceite, Bomba de inyección Con relación de velocidad. Arranque : Por motor de arranque de 12Volt o 24 Volt., Purga de combustible Automática, Alternador Para carga de batería, Baterías 12 volt (o en múltiplo de 12 volt), Resistencia calefactora En forma permanente, regulado por termostato, con reloj indicador. Pick up magnético Captador magnético de regulación electrónico de velocidad. Refrigeración Agua o refrigerante por radiador y por ventilación. Sistema de escape de aire Con atenuadores de sonido hasta 63 dBA. Electroválvula Marcha, parada del grupo. Sensor de medición De aceite, temperatura, nivel de combustible. Sensor de alarma De presión de aceite, de temperatura de motor. Capacidad de tanque de combustible Para 8 horas.Ubicación del tanque de combustible Entre la bancada y debajo del motor alternador. Cargador electrónico de baterías Inteligente con regulador de carga, para cuando el generador este parado pero en función automático e integrado a su sistema eléctrico.	Yangcheng THL BEST ENGINE	China	UNIDAD	UNIDAD	1	105.500.000	105.500.000

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda** la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	CANTIDAD	MONTO TOTAL
MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	01.-	01	105.500.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			**G. 105.500.000.-**

Monto Total son Guaraníes: Ciento cinco millones quinientos mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES